

NOTA RECTIFICATIVA – FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE 2024-00349 “SERVICIO DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO EN LA LOCALIDAD DE FIGUERES”

Por la presente se informa que se ha detectado una errata en el punto 12 del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Particulares “Duración / plazo de ejecución”:

Donde dice:

“El plazo de duración del Contrato será de DOCE (12) MESES, estimándose el comienzo de su vigencia el día **1 de abril de 2024 (incluido) hasta el 31 de marzo de 2025** o, en su caso, en la fecha indicada en la Carta de Adjudicación del contrato”.

Debe decir:

“El plazo de duración del Contrato será de DOCE (12) MESES, estimándose el comienzo de su vigencia el día **1 de agosto de 2024 (incluido) hasta el 31 de julio de 2025** o, en su caso, en la fecha indicada en la Carta de Adjudicación del contrato”.